



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO



Oficio SDE N° 480

Ibagué,

15 MAY 2016

Doctora
 PAOLA ARBELÁEZ ARENAS
 Directora de Contratación

ASUNTO: REMISION DE ACTA DE REINICIO

Respetada Doctora Arbeláez,

Adjuntamos a la presente

- acta de reinicio N°2 del convenio N°1032 "Anuar Esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y la Universidad de Ibagué para la ejecución del proyecto "Diseño e implementación de un modelo logístico como base para la integración de valor de la cadena Hortofrutícola del Tolima" – SGR - FCTel

Lo anterior para los trámites correspondientes

Cordial saludo

CLAUDIA LILIANA MESTRE CAMPOS
 Secretaria Desarrollo Económico
 Ejecutora

GOBERNACION DEL TOLIMA
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 15 DE MAY 2016

Fecha: _____

Monto: 3200 €

Medio: 3915

firmado: *paola*

Proyectó: Sandra Núñez - Prof. Univ. - D.A.I.C. SN

Revisión: Luis Alberto Cárdenas Ortiz
 Director de Asuntos Internacionales, Industria y Comercio

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE REINICIO N° 2		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	09	de	FEBRERO	de	2016
--------	----	----	---------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor y el cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida 	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		CONVENIO	X
convenio número:	1032	de	08 de noviembre de 2013
Objeto del convenio: "Anuar Esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y la Universidad de Ibagué para la ejecución del proyecto "Diseño e implementación de un modelo logístico como base para la integración de valor de la cadena Hortofrutícola del Tolima"			
Interventor	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAIYA SIGLA CADAG / CARLOS ANDRÉS NAVARRO BASTO		
Supervisor	SANDRA LILIANA NUÑEZ MAZUTIER		
Cooperante	Universidad de Ibagué / Rector – Representante Legal Alfonso Reyes Alvarado		
Valor del convenio:	<p>El Departamento del Tolima aporta Dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos veinte mil pesos (\$2.464.620.000) M/cte., el cooperante aporta el valor de trescientos noventa millones ochocientos ochenta mil pesos (\$390.880.000) M/cte. distribuidos así:</p> <p>*Universidad de Ibagué: Doscientos cinco millones ciento veinte mil pesos (\$205.120.000) M/cte.</p> <p>*Universidad del Tolima: cien millones de pesos (\$100.000.000) M/cte.</p> <p>*SENA: ochenta y cinco millones setecientos sesenta mil pesos (\$85.760.000) Mcte.</p> <p>Para un Total de: Dos mil ochocientos cincuenta y cinco millones quinientos mil pesos (\$2.855.500.000) M/cte.,</p>		
Duración del convenio:	SETECIENTOS VEINTE (720) días calendario a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización		
Días ejecutados	317		

[Handwritten signature]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 5
	ACTA DE REINICIO N° 2		Vigente desde: 06/10/2011

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y Universidad de Ibagué / Rector -- Representante Legal Alfonso Reyes Alvarado se celebró el Convenio 1032 del 08/Nov./13, cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y la Universidad de Ibagué para la ejecución del proyecto "Diseño e implementación de un modelo logístico como base para la integración de valor de la cadena Hortofrutícola del Tolima". El departamento del Tolima aporta (\$2.500.620.000) Dos mil Quinientos Millones Seiscientos Veinte Mil Pesos M/CTE, El cooperante aporta el valor de trescientos noventa millones ochocientos ochenta mil pesos (\$390.880.000) M/cte. distribuidos así:
 - ✓ Universidad de Ibagué: Doscientos cinco millones ciento veinte mil pesos (\$205.120.000) M/cte.
 - ✓ Universidad del Tolima: cien millones de pesos (\$100.000.000) M/cte.
 - ✓ SENA: ochenta y cinco millones setecientos sesenta mil pesos (\$85.760.000) Mcte. Para un Total de: Dos mil ochocientos noventa un millones quinientos mil pesos (\$2.891.500.000) Mcte
- Que la duración del convenio es de SETECIENTOS VEINTE (720) días calendario a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.
- Que de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del Convenio fue el día 20 de noviembre de 2013, quedando como fecha de terminación el 9 de noviembre de 2015.
- Que mediante acta modificatoria N°001 al Convenio N°1032 del 13 de mayo de 2014, en la cual se modifican las siguientes cláusulas: **Primera:** modificar el valor del Convenio, reduciendo el aporte de la Gobernación: el valor del Convenio es por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.855.500.000) M/CTE., de los cuales el Departamento aporta la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (2.464.620.000) M/CTE., **Parágrafo:** EL APOORTE DEL COOPERANTE CONTINUA IGUAL.



Módulo 1: Identificación

Formato ID-12: Listado y descripción de las Alternativas de solución

Alternativas

Nro	Nombre de la Alternativa	Descripción	Pasa a Preparación	observaciones seleccion
1	Promoción del turismo en el Departamento del Tolima	Diseñar estrategias de comunicación para promocionar los atractivos turísticos en el Departamento del Tolima y apoyar los municipios en la promoción y realización de eventos que promuevan el turismo en su región	Si	Cumple por Disponibilidad de información para promocionar los atractivos turísticos. Económica porque permite activar sectores comerciales y prestadores de servicios turísticos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 5
	ACTA DE REINICIO N° 2		Vigente desde: 06/10/2011

Segunda: modificar la forma de pago: teniendo en cuenta que ya se hizo un desembolso correspondiente al 40% del valor inicial de la Gobernación, se ajustan los dos pagos restantes a partir del nuevo valor del convenio y específicamente de la disminución del aporte de la Gobernación de la siguiente manera: *un segundo desembolso* equivalente al 49.42% del valor del aporte del Departamento a los diez (10) meses, cuyo monto será de \$1.217.910.000, previa presentación del informe y legalización del 80% como mínimo del primer desembolso. *Un tercer y último pago* correspondiente al 10% del aporte de la Gobernación, cuyo monto será de \$246.462.000, a la presentación del informe final de la ejecución, informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

- Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del Convenio se suspendió a partir del 18 de febrero de 2014, se suspende por un término de 45 días mientras se superaba la causa de la suspensión.
- Que mediante Acta de Suspensión No. 2, el plazo del convenio se suspendió a partir del 04 de abril de 2014, cumplido el término de la primera suspensión se suspende por tiempo indefinido mientras se superaba la causa de la suspensión.
- Que mediante oficio recibido en la Secretaría de Desarrollo Económico, el 7 de enero de 2015, la Universidad de Ibagué solicita el reinicio del Convenio y se da trámite mediante acta de reinicio N°1, con el propósito de que la Universidad de Ibagué remita la actualización de pólizas una vez fueron superadas las causas que originaron la suspensión.
- Que mediante Acta de Suspensión No. 3, el plazo del convenio se suspendió a partir del 21 de diciembre de 2015, debido a lo siguiente: por periodo de empalme entre el gobierno saliente (periodo 2012- 2015) y entrante (periodo 2016 – 2019) de la Gobernación del Tolima, en especial en la Secretaría de Desarrollo Económico, donde se encuentra adscrito el convenio de referencia y además se ejerce la supervisión del mismo, por inicio del período de cese colectivo de actividades labores y académicas de las entidades cooperantes del convenio (universidad de Ibagué, Universidad del Tolima, y SENA), por las vacaciones colectivas de fin de año y se precisa adelantar el proceso de selección del personal que se vinculara como asistente de investigación en el proyecto, además de nombrar un nuevo supervisor por parte de la Gobernación del Tolima para dar continuidad al proceso.



Módulo 3: Evaluación Exante**Formato EV-24 Resumen Comparativo - Ingresos y Costos de las Alternativas**

Alternat No.	Ingresos	Preinversión y Inversión	Mantenimiento y Operación	Totales
1	\$ 763,204.20	\$ 617,452.00	\$ -	\$ 145,752.20

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 4 de 5
	ACTA DE REINICIO N° 2		Vigente desde: 06/10/2011

- Que mediante oficio recibido en la Secretaria de Desarrollo Económico, el 14 de enero de 2016, la Universidad de Ibagué solicita el reinicio del Convenio y se da trámite mediante acta de reinicio N°2, con el propósito de que la Universidad de Ibagué remita la actualización de pólizas una vez fueron superadas las causas que originaron la suspensión.
- De conformidad a la cláusula Décimo Segunda del Convenio y a la resolución N°03 del 02 de febrero de 2016, se ha designado como supervisora del mismo SANDRA LILIANA NÚÑEZ MAZUTIER, Profesional Universitario de la Dirección de Asuntos Internacionales Industria y Comercio, mientras se nombra al Director (a) de Asuntos Internacionales, Industria y Comercio de la Secretaria de Desarrollo Económico, para que ejerza la supervisión de las actividades desarrolladas en el acto contractual y como interventor se encuentra la Corporación para el Desarrollo Agroindustrial GAIYA SIGLA CADAG para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del cooperante.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del Convenio a partir del **09 de febrero de 2016**, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día **17 de marzo de 2017**.
- El cooperante manifiesta que la reanudación del Convenio no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima
- La funcionaria Sandra Liliana Núñez Mazutier, Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Económico, continuará realizando el acompañamiento técnico al Convenio.
- La Ing. Helga Patricia Bermeo Andrade, docente de tiempo completo de la Universidad de Ibagué continuará realizando la Coordinación y el liderazgo científico del proyecto, acorde a la parte técnica del mismo.
- La Dra. Ana María Lopera Cruz, Directora de Responsabilidad Social Integral de la Universidad de Ibagué, continuará realizando la Coordinación Administrativa y Financiera del Convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de reinicio del Convenio N°1032 el día 09 de febrero de 2016, por quienes en ella intervinieron:



Módulo 3: Evaluación Exante

Formato EV-26 Selección y Justificación de la Alternativa de Solución

Alternativa seleccionada

Descripción:

Diseñar estrategias de comunicación para promocionar los atractivos turísticos en el Departamento del Tolima y apoyar los municipios en la promoción y realización de eventos que promuevan el turismo en su región

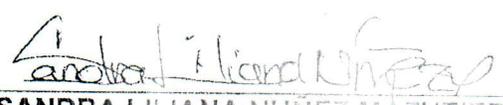
Justificación:

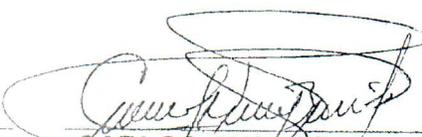
Beneficia a todos los municipios del departamento del Tolima, principalmente a aquellos con vocación turística en la promoción de sus atractivos turísticos, generando empleo, activando el comercio y la actividad de operadores y prestadores de servicios turísticos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 5 de 5
	ACTA DE REINICIO N° 2		Vigente desde: 06/10/2011


OLGA LUCIA ALFONSO LANINI
 Secretaria de Planeación y JIC
 Ordenadora del Gasto - Convenio N°1032


CLAUDIA LILIANA MESTRE CAMPOS
 Secretaria de Desarrollo Económico
 Unidad Ejecutora - Convenio N°1032


SANDRA LILIANA NUNEZ MAZUTIER
 Supervisora convenio N°1032/2013
 Profesional Universitaria Dirección de Asuntos
 Internacionales, Industria y Comercio - D.A.I.I.C


CARLOS ANDRES NAVARRO BASTO
 Representante legal Corporación
 para el desarrollo Agroindustrial -
 CADAG - INTERVENTOR


ALFONSO REYES ALVARADO
 Rector y Representante Legal
 Universidad de Ibagué
 Contratista y/o Cooperante del
 Convenio N°1032/2013


ANA MARÍA LOPERA CRUZ
 Directora de Responsabilidad Social
 Integral de la Universidad de Ibagué
 Coordinación Administrativa y
 Financiera del Convenio N°1032


HELGA PATRICIA BERMEO ANDRADE
 Líder científica del proyecto
 Docente de la Universidad de Ibagué

Módulo 3: Evaluación Exante

Formato EV-27 Selección del Nombre del Proyecto

Proceso	Objeto	Localización
DIVULGACION	Y PROMOCION TURSTICA	EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

No caracteres	61
---------------	----

Tipo Especifico de Gasto

0310 Divulgación, Asistencia técnica y capacitación	Código	0310
---	--------	------

Sector

0206 Turismo	Código	0206
--------------	--------	------

Programa del Plan de Desarrollo Nacional

5.3.4.0.1 Turismo como motor de desarrollo regional	Código	53401
---	--------	-------

Programa del Plan de Desarrollo Departamental

COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO	Código (Máximo de 6 dígitos)	
-------------------------------------	------------------------------	--

Programa del Plan de Desarrollo Municipal

	Código (Máximo de 6 dígitos)	
--	------------------------------	--